

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 6.689+

PARRAL,

28 Oct 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Mail de fecha 17 de octubre del año 2014, enviado por la Profesional Asesor Departamento Desarrollo de las Personas Subdirección de las Personas, del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

**1.- AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Curso fortaleciendo el trabajo para mejorar la atención de nuestros usuarios", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 28 de octubre del año en curso:

ANGELICA ABARZUA ENCINA  
RAUL SANDOVAL MAUREIRA

ADMINISTRATIVA  
ADMINISTRATIVO

RUT N° 6.625.110-1 (Planta)  
RUT N° 8.930.660-4 (Contrata)

**2.- PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionadas pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JCF/lfc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo